



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.**

**PRESIDENTA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> ANA BELÉN ABELLÁN GARCÍA, Concejala Titular del Área de Bienestar Social; en sustitución de D. José Pablo Sabrido Fernández, Vicealcalde y Concejala de Hacienda y Patrimonio.

**VOCALES**

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General del Pleno, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjunta de Servicios Sociales.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y veintinueve minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADAS EL 21 DE JULIO (SESIÓN ORDINARIA).**

Se aprueba el borrador por unanimidad.

**2-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) Y CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS CONSISTENTES EN PUESTA EN MARCHA Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO MUNICIPAL" COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). (SERVICIOS 8/22).**

Concejalía	Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
------------	---



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	SERVICIOS DE IMPLANTACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA SERVICIOS 08/22
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204.4911.64100 (cod. proy 2018.2.OT2OE.1.1)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	486000,00 €
<b>Valor estimado</b>	401652,89 €
<b>Duración</b>	12 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/05/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 15/05/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 17/06/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Sesión ordinaria Junta Contratación de fecha 23/06/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede primeramente a la toma de conocimiento de la subsanación realizada por el licitador "STRATEGIA Y KALIDAD GIS" dentro del plazo que le ha sido otorgado al efecto, relativa a la documentación integrante del sobre A y, a requerimiento de esta Junta de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 23/06/2022, en los términos siguientes:

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN  
Ana Belén Abellán García  
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación  
Concejal-a-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad  
FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B266706AFF9C1F4792



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- “...///... En el caso de “**STRATEGIA Y KALIDAD GIS**” dicho licitador deberá aclarar, de forma expresa, si concurre o no en U.T.E. en el presente procedimiento, dado que ha presentado un solo Anexo II.B (Declaración Responsable) suscrito por dicha empresa, y tres Anexos II.A (DEUC): uno suscrito por dicha empresa y otros dos pertenecientes a otras dos distintas...///...”.

Vista la subsanación realizada por el referido licitador aclarando que no concurre en U.T.E. en el presente procedimiento pero que “*concorre mediante la subcontratación, para la realización de alguno de los servicios incluidos en la licitación...///...*” de otras dos empresas, y, comprobado que el Cuadro de Características Generales del PACP contempla en su apartado 26 las partes del contrato en las que se autoriza la subcontratación ; la Junta de Contratación acuerda prestar su conformidad con la subsanación realizada y, en consecuencia, admitir a dicho licitador en el procedimiento de contratación de que se trata.

Seguidamente, de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

CRITERIO	SUBCRITERIO	Vexiza S.L.		Strategia y Kalidad GIS, S.L.	
		COEFICIENTE	PUNTUACIÓN	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
1. Plan de recogida, saneamiento y carga de datos (16 puntos)	1.1. Personal dedicado al saneamiento y carga de datos (2)	0,5	1	0,75	1,5
	V1.2. Metodología y plan de trabajo para la recogida, saneamiento y carga de datos (14)	0,25	3,5	0,75	10,5
2. Plan de Toma de requisitos (10 puntos)	2.1. Personal dedicado a la toma de requisitos (8)	0,5	4	0,75	6
	2.2. Metodología a seguir para la toma de requisitos (2)	0,25	0,5	0,5	1
3. Propuesta para diseño de la arquitectura de la solución. (7 puntos)		0,5	3,5	0,75	5,25
4. Planificación y diseño	4.1. Personal dedicado a la definición, diseño e implementación	0,5	1	0,75	1,5



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

geodatabase (4 puntos)	del modelo de datos (2)				
	V4.2. Propuesta de diseño (2)	1	2	0,5	1
5. Plan de formación (8 puntos)	V5.1. Plan de formación (4)	0,75	3	0,75	3
	V5.2. Personal que impartirá cada una de las formaciones (4)	1	4	1	4
TOTAL			22,5		33,75

Las dos ofertas evaluadas alcanzan el mínimo necesario (22,5) para pasar al a siguiente fase.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO
1	STRATEGIA Y KALIDAD, GIS (B81515538)	- Principal: 281.000,00 € - IVA (21%): 59.010,00 € - Total: 340.010,00 €
2	VEXIZA, S.L. (B24683559)	- Principal: 315.000,00 € - IVA (21%): 66.150,00 € - Total: 381.150,00 €

Se aprecia previamente por la Junta de Contratación de la no existencia de ofertas incursas en temeridad conforme se determina en el apartado 17 del Cuadro de Características Generales del PACP.

Seguidamente la Junta procede a

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado, sin perjuicio de incorporar el oportuno informe técnico de valoración de los criterios proposición económica/matemáticos/automáticos como **ANEXO II** al presente Acta como parte integrante de la misma:

LICITADOR	CRITERIO (MÁXIMO 55 PUNTOS)	PRECIO	TOTAL PRECIO/MATEMÁTICA/AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN
STRATEGIA Y KALIDAD, GIS (B81515538)	55,00		55,00	
VEXIZA, S.L. (B24683559)	49,06		49,06	



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**SEGUNDO.-** CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos en el orden y con la puntuación total obtenida:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
STRATEGIA Y KALIDAD, GIS (B81515538)	33,75 puntos	55,00	<b>88,75</b>
VEXIZA, S.L. (B24683559)	22,50 puntos	49,06	<b>71,56</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, STRATEGIA Y KALIDAD, GIS (B81515538), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.

1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7  
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación  
Concejal-a-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad  
NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
Ana Belén Abellán García  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B266706AFF9C1F4792



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 14.050 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

**5.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS PROPOSICIÓN ECONÓMICA/AUTOMÁTICOS/MATEMÁTICOS Y, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO MEDIANTE ALQUILER DE 9 CARROZAS Y 7 PASACALLES PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2023, DISTRIBUÍDO EN 8 LOTES.” (SUMINISTROS 2/22).**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-D. de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
<b>Unidad Gestora</b>	42101 - Festejos
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO ALQUILER DE 9 CARROZAS Y 7 PASACALLES CABALGATA REYES MAGOS 2023 SUMINISTROS 02/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	45101/3381/22610 (Presupuesto 2023)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	120395,00 €
<b>Valor estimado</b>	99500,00 €
<b>Duración</b>	1 mes
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN  
Ana Belén Abellán García  
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación  
Concejalía-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad  
FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B266706AFF9C1F4792





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
---------------------------	--

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/05/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/05/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 27/05/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Cuatro (4).

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acta Junta Contratación sesión ordinaria de 7 de julio de 2022, de dar cuenta de la puntuación obtenida en los criterios dependientes de juicio de valor, y de apertura del sobre C (Proposición económica/criterios matemáticos/automáticos).

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento emitido con fecha 28/07/2022, que figura incorporado como **ANEXO I** al acta en que se integra, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación contenidos en el sobre C de cada una de las proposiciones de los licitadores admitidos en cada uno de los lotes, y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

**LOTE 1 (9 CARROZAS)**

EMPRESA.	PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 1.		
	PRECIO.	CARROZAS EXTRA.	TOTAL.
SENDA PRODUCCIONES S.L.	43,826.	0.	37,233 puntos.
TROMPECOCO SLU.	40.	0.	40 puntos.

Detectado error material en el cuadro anterior -en lo que se refiere a la puntuación asignada en el precio al licitador "SENDA PRODUCCIONES, S.L." (43,826 puntos)-; **la Junta de Contratación acuerda rectificar el citado cuadro** como sigue a continuación, una vez comprobado el cálculo correcto de la puntuación del criterio Precio:

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN  
 Ana Belén Abellán García  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación  
 Concejalía-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad  
 FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
 461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B266706AFF9C1F4792



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**LOTE 1 (9 CARROZAS)**

Puntuación Total por Criterios Cuantificables de Forma Automática Lote 1.			
EMPRESA.	PRECIO.	CARROZAS EXTRA.	TOTAL.
SENDA PRODUCCIONES S.L.	37,23.	0.	37,23 puntos.
TROMPECOCO SLU.	40.	0.	40 puntos.

**LOTE 2 (PASACALLES MUÑECOS HINCHABLES)**

Puntuación Total por Criterios Cuantificables de Forma Automática Lote 2.			
EMPRESA.	PRECIO.	PERSONAJES EXTRA.	TOTAL.
SENDA PRODUCCIONES S.L.	40.	0.	40 puntos.

**LOTE 3 (PASACALLES DISNEY)**

Puntuación Total por Criterios Cuantificables de Forma Automática Lote 3.			
EMPRESA.	PRECIO.	PERSONAJES EXTRA.	TOTAL.
TOMPECOCO SLU.	40.	5.	45 puntos.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	0.	0.	0 puntos.

**LOTE 4 (PASACALLES DISNEY)**

Puntuación Total por Criterios Cuantificables de Forma Automática Lote 4.			
EMPRESA.	PRECIO.	PERSONAJES EXTRA.	TOTAL.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	0.	0.	0 puntos.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
 Ana Belén Abellán García  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación  
 Concejalía-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad  
 FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E268EF69EA9F5B38B47BF50E  
 461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B266706AFF9C1F4792





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**LOTE 5 (PASACALLES CIRCO)**

<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 5.</b>			
<b>EMPRESA.</b>	<b>PRECIO.</b>	<b>PERSONAJES EXTRA.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	<b>0.</b>	<b>0.</b>	<b>0 puntos.</b>

**LOTE 6 ( PASACALLES FIGURAS LED)**

<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 6.</b>			
<b>EMPRESA.</b>	<b>PRECIO.</b>	<b>PERSONAJES EXTRA.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>TOMPECOCO SLU.</b>	<b>40.</b>	<b>5.</b>	<b>45 puntos.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	<b>0.</b>	<b>0.</b>	<b>0 puntos.</b>
<b>GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES SL.</b>	<b>30,065.</b>	<b>0.</b>	<b>30,065 puntos.</b>

**LOTE 7 (PASACALLES TEMÁTICA LIBRE)**

<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 7.</b>			
<b>EMPRESA.</b>	<b>PRECIO.</b>	<b>PERSONAJES EXTRA.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	<b>0.</b>	<b>0.</b>	<b>0 puntos.</b>

**LOTE 8 (PASACALLES TEMÁTICA LIBRE)**

<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 8.</b>			
<b>EMPRESA.</b>	<b>PRECIO.</b>	<b>PERSONAJES EXTRA.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	<b>0</b>	<b>0.</b>	<b>0 puntos.</b>

FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
Concejala-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN  
Ana Belén Abellán García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B266706AFF9C1F4792



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los cuatro (4) licitadores admitidos en cada uno de los lotes como sigue a continuación:

<b>LOTE 1.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
SENDA PRODUCCIONES.	54,500.	37,233.	<b>91,733.</b>
TROMPECOCO SLU.	40,500.	40.	80,500.

<b>LOTE 2.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
SENDA PRODUCCIONES.	42,500.	40.	<b>82,500.</b>

<b>LOTE 3.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
TROMPECOCO SLU.	34,500.	45.	<b>79,500.</b>
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	37,500.	0.	37,500.

<b>LOTE 4.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	37,500.	0.	<b>37,500.</b>

<b>LOTE 5.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	37,500.	0.	<b>37,500.</b>

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
 Ana Belén Abellán García  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación  
 Concejalía-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad  
 FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
 461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B266706AFF9C1F4792



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>LOTE 6.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
<b>TROMPECOCO SLU.</b>	34,500.	45.	<b>79,500.</b>
<b>GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES.</b>	48.	30,065.	78,065.
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	33,500.	0	33,500.

<b>LOTE 7.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	37,500.	0.	<b>37,500.</b>

<b>LOTE 8.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	37,500.	0.	<b>37,500.</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado de cada uno de los lotes, propuestos como adjudicatarios, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.4. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.5. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.6. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por los importes que se indican a continuación para cada uno de los lotes (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido):

- **LOTE 1: SENDA PRODUCCIONES (B86662202): 2.400,00 EUROS.**
- **LOTE 2: SENDA PRODUCCIONES (B86662202): 395,00 EUROS.**
- **LOTE 3: TROMPECOCO SLU. (B93186559): 267,50 EUROS.**
- **LOTE 4: IVÁN LOSILLA DEL CAMPO (\*\*8844\*\*): 375,00 EUROS.**
- **LOTE 5: IVÁN LOSILLA DEL CAMPO (\*\*8844\*\*): 425,00 EUROS.**
- **LOTE 6: TROMPECOCO SLU. (B93186559): 289,00 EUROS.**
- **LOTE 7: IVÁN LOSILLA DEL CAMPO (\*\*8844\*\*): 250,00 EUROS.**
- **LOTE 8: IVÁN LOSILLA DEL CAMPO: (\*\*8844\*\*): 250,00 EUROS.**

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cuatro minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. Ana Belén Abellán García.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. María Jesús González Martín.**

FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7

FECHA DE FIRMA: 19/09/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejala-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad

NOMBRE:  
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN  
Ana Belén Abellán García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B266706AFF9C1F4792



**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS AL CONCURSO PARA EL SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO MUNICIPAL, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).**

**1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se ha procedido a valorar el contenido de los SOBRES B de cada una de las ofertas presentadas.

Los licitadores que han presentado oferta han sido los siguientes:

- Vexiza S.L.
- Strategia y Kalidad GIS, S.L.

**2.- METODOLOGÍA**

La valoración se ha realizado conforme a lo indicado en el PCAP. Esto es, para cada uno de los subcriterios se ha aplicado un coeficiente sobre la puntuación máxima de dicho subcriterio según las siguientes calificaciones: excelente, muy buena, buena, aceptable y mero cumplimiento.

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1
Muy Buena	0,75
Buena	0,5
Aceptable	0,25
Mero Cumplimiento	0

Teniendo en cuenta lo expresado, se ha procedido a valorar las ofertas basándonos en la documentación presentada y atendiendo a lo requisitos especificados en el PPT para los siguientes criterios:

- Criterio V1. Plan de recogida, saneamiento y carga de datos. (16 puntos)
  - Subcriterio V1.1. Personal dedicado al saneamiento y carga de datos (2 puntos)
  - Subcriterio V1.2. Metodología y plan de trabajo para la recogida, saneamiento y carga de datos (14)
- Criterio V2. Plan de Toma de requisitos (10 puntos)
  - Subcriterio V2.1. Personal dedicado a la toma de requisitos (8 puntos)
  - Subcriterio V2.2. Metodología a seguir para la toma de requisitos (2 puntos)
- Criterio V3. Propuesta para diseño de la arquitectura de la solución. (7 puntos)
- Criterio V4. Planificación y diseño geodatabase (4 puntos)
  - Subcriterio V4.1. Personal dedicado a la definición, diseño e implementación del modelo de datos (2 puntos)
  - Subcriterio V4.2. Propuesta de diseño (2 puntos)
- Criterio V5. Plan de formación (8 puntos)
  - Subcriterio V5.1. Plan de formación (4 puntos).
  - Subcriterio V5.2. Personal que impartirá cada una de las formaciones (4 puntos)





### 3.- VALORACIÓN DE OFERTAS

#### CRITERIO V1. PLAN DE RECOGIDA, SANEAMIENTO Y CARGA DE DATOS

##### Subcriterio V1.1. Personal dedicado al saneamiento y carga de datos (2 puntos)

Según lo indicado en el cuadro de características se valora: *“Perfiles del personal dedicado a la recogida de datos, al posible saneamiento de las aplicaciones de origen mencionado en el PPT y especialmente el dedicado a la carga de datos en el SIG. Se valorará la formación y la experiencia en trabajos similares y la asignación de personal especializado para cada una de las tareas. Para la carga de datos se valorará la experiencia en el manejo de los productos ArcGIS, la carga de datos de similar naturaleza y trabajos de integración de distintas fuentes de datos en ArcGIS, incluyendo distintas técnicas de integración y posibles desarrollos de software para tal fin. Se tendrá en cuenta la experiencia en proyectos de toma de datos de campo de distinta índole, así como la extracción de datos de aplicaciones de terceros y su carga en ArcGIS. Se tendrán en cuenta certificaciones relacionadas con los productos ArcGIS a utilizar.”*

LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	0,5(buena)	1
Strategia y Kalidad GIS, S.L.	0,75(muy buena)	1,5

Justificación: ambas propuestas presentan perfiles de dirección, análisis y programación con varios años de experiencia en proyectos SIG y con varias certificaciones ESRI. Ambas propuestas incluyen también la participación de personal de ESRI en esta fase del proyecto. La propuesta de “Strategia y Kalidad GIS, S.L.” incluye perfiles con un mayor número de años de experiencia en proyectos SIG, especialmente en administraciones locales, y también con un mayor número de certificaciones ESRI. Incluye también especialistas en UX para esta fase del proyecto. Estos aspectos hacen que la valoración de esta oferta sea superior a la de “Vexiza S.L.”.

##### Subcriterio V1.2. Metodología y plan de trabajo para la recogida, saneamiento y carga de datos (14)

Según lo indicado en el cuadro de características se valora: *“el nivel de detalle y la calidad de la propuesta, la eficiencia de la metodología de trabajo para cada fase (recogida, saneamiento y carga de datos), el grado en que se ajusta a los requisitos especificados en el PPT. Se valorará el uso de tecnologías y métodos de trabajo que reduzcan los plazos de ejecución y permitan la generación de datos de mayor precisión. Se valorarán que los procesos de integración con aplicaciones externas permitan una actualización lo más frecuente posible, que sean simples y requieran el menor mantenimiento y cambios en las aplicaciones que albergan los datos de origen.”*

LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	0,25 (aceptable)	3,5
Strategia y Kalidad GIS, S.L.	0,75(muy buena)	10,5



Justificación: ambas propuestas se ajustan a los requisitos mínimos especificados en el PPT. La propuesta de “Strategia y Kalidad GIS, S.L.” muestra una mayor profundidad de análisis tanto en el tratamiento de las distintas fuentes de datos y su forma de conexión como de los detalles considerados en los conjuntos de datos. Se valora muy positivamente la metodología y tecnología de recogida de datos (Street Mobile Mapping complementado con trabajo de campo), por aportar un gran valor añadido sobre lo especificado en el PPT y permitir reducir el trabajo de campo considerablemente sin menoscabar la calidad y precisión de los datos tomados. La propuesta de “Vexiza S.L.” se apoya en el uso de herramientas GPS de precisión durante la toma de datos de campo. El análisis de los conjuntos de datos es completo, aunque muestra un menor nivel de particularización. La metodología de carga de datos de sistemas externos especifica principalmente procesos genéricos de migración.

## CRITERIO V2. PLAN DE TOMA DE REQUISITOS (10 PUNTOS)

### Subcriterio V2.1. Personal dedicado a la toma de requisitos (8 puntos)

Según lo indicado en el pliego se valora: *“la experiencia en trabajos de toma de requisitos en entornos similares, de distintas fuentes de datos y de tipos similares de datos a los requeridos en el PPT. Se valorará la experiencia en la coordinación de proyectos que impliquen toma de requisitos en entornos complejos, con distintas unidades que deban compartir datos con distintos niveles de permisos.”*

LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	0,5(buena)	4
Strategia y Kalidad GIS, S.L.	0,75(muy buena)	6

Justificación: los perfiles propuestos por “Strategia y Kalidad GIS, S.L.” cuentan con mayor número de años y experiencia en proyectos similares al iniciado por el Ayuntamiento de Toledo, lo que se valora positivamente por tratarse de trabajos de similar naturaleza y envergadura al propuesto. Los perfiles propuestos por “Vexiza S.L.”, a pesar de contar con experiencia en proyectos SIG en varios Ayuntamientos, tanto el número de proyectos como los años de experiencia son menores. Ambas propuestas ofertan apoyo de personal de ESRI en esta fase del proyecto, lo que se valora positivamente en ambos casos.

### Subcriterio V2.2. Metodología a seguir para la toma de requisitos (2 puntos)

Según lo indicado en el cuadro de características se valora: *“la metodología y plan propuesto, en qué medida contribuye a la rigurosidad y aseguramiento de la completitud, exactitud y corrección en la toma de requisitos, así como la validación de los mismos por parte de cada servicio. Se valorará que el método seguido reduzca al mínimo necesario las entrevistas, reuniones y consultas a los servicios involucrados.”*

LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	0,25(aceptable)	0,5



Strategia y Kalidad GIS, S.L.	0,5(buena)	1
-------------------------------	------------	---

Justificación: la oferta de “Vexiza S.L.” presenta un plan de toma de requisitos muy genérico para un proyecto software, que, aun siendo correcto y detallado, no cuenta con apenas particularización al proyecto propuesto. La oferta de “Strategia y Kalidad GIS, S.L.” analiza con más detalle el proceso de toma de requisitos para el conjunto de datos solicitado y los flujos de trabajo de cada unidad. Se valora positivamente el papel relevante que se da a la relación directa con los servicios municipales para la toma y verificación de requisitos.

### CRITERIO V3. PROPUESTA PARA DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN. (7 PUNTOS)

Según lo indicado en el cuadro de características se valora: *“la calidad técnica y el nivel de detalle de la propuesta de arquitectura, y el grado en que se ajuste al entorno y requisitos especificados en el PPT.”*

LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	0,5(buena)	3,5
Strategia y Kalidad GIS, S.L.	0,75(muy buena)	5,25

Justificación: la propuesta de “Vexiza S.L.” parte del análisis de la situación actual y propone el despliegue de distintos componentes ArcGIS, actualizando o mediante nueva instalación según se deduzca del análisis inicial. Esta propuesta se considera buena y mejora de manera apreciable los requisitos mínimos en cuanto a adecuación al entorno descrito en el PPT. La propuesta de “Strategia y Kalidad GIS, S.L.” se valora como muy buena porque además de un análisis similar en cuanto a arquitectura, cuenta con un punto de vista adicional en cuanto a rendimiento y perspectiva de negocio, proponiendo más detalladamente herramientas y aplicaciones concretas para los distintos usos requeridos.

### CRITERIO V4. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO GEODATABASE (4 PUNTOS)

#### Subcriterio V4.1. Personal dedicado a la definición, diseño e implementación del modelo de datos (2 puntos)

Según lo indicado en el cuadro de características se valora: *“la dedicación de personal especializado en las bases de datos involucradas en este proyecto. Se valorará la experiencia en diseño de geodatabases, optimización de consultas y trabajos de bases de datos con información geográfica en general. Se valorará también la experiencia en la integración de distintas fuentes de datos en una geodatabase centralizada. Se tendrán en cuenta certificaciones relacionadas con los productos de base de datos a utilizar.”*

LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	0,5(buena)	1
Strategia y Kalidad GIS, S.L.	0,75(muy buena)	1,5

Justificación: ambas propuestas presentan perfiles genéricos para esta fase del proyecto. El equipo de trabajo propuesto por “Strategia y Kalidad GIS, S.L.” incluye un perfil



dedicado para administración de la Geodatabase y, al igual que el resto del personal propuesto, cuenta con mayor número de años de experiencia en proyectos similares.

### Subcriterio V4.2. Propuesta de diseño (2 puntos)

Según lo indicado en el cuadro de características se valora: *“la calidad técnica y el nivel de detalle de la propuesta inicial, así como el grado en que la propuesta se ajusta a los requisitos indicados en el PPT.”*

LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	1(excelente)	2
Strategia y Kalidad GIS, S.L.	0,5(buena)	1

Justificación: la propuesta de “Vexiza S.L.” incluye un análisis muy detallado del modelo de datos de la Geodatabase, incluyendo la descripción pormenorizada de los datos de cada conjunto de datos, lo que se valora muy positivamente. La propuesta de “Strategia y Kalidad GIS, S.L.” contiene un modelo genérico de datos, sin entrar en detalle e incluye propuestas de herramientas de integración con los orígenes de datos, lo que se valora positivamente.

### CRITERIO V5. PLAN DE FORMACIÓN (8 PUNTOS)

#### Subcriterio V5.1. Plan de formación (4 puntos)

Según lo indicado en el cuadro de características se valora: *“el contenido, los distintos tipos de materiales de formación utilizados, la formación mediante prácticas personalizadas en cada servicio y el grado en que las materias presentadas se ajustan a las necesidades de cada unidad y del proyecto.”*

LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	0,75(muy buena)	3
Strategia y Kalidad GIS, S.L.	0,75(muy buena)	3

Justificación: el plan de formación de ambas ofertas se basa en los servicios de ESRI y son muy similares, con un temario muy completo y detallado que se ajusta y extiende los requisitos del PPT.

#### Subcriterio V5.2. Personal que impartirá cada una de las formaciones (4 puntos)

Según lo indicado en el cuadro de características se valora: *“la experiencia impartiendo cursos relacionados con los productos ArcGIS y formación en proyectos similares. Se valorarán también las certificaciones del personal que prepare e imparta los cursos, siempre que estén relacionadas con el ámbito del proyecto y de los productos a utilizar.”*



LICITADOR	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Vexiza S.L.	1(excelente)	4
Strategia y Kalidad GIS, S.L.	1(excelente)	4

Justificación: ambas ofertas presentan un plan de formación impartido por personal certificado de ESRI e incluyen perfiles muy similares por lo que se asigna la misma valoración a las dos ofertas. Se valora muy positivamente la formación por parte de personal de ESRI.

#### 4.- RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN

El resultado de la valoración es el siguiente:

CRITERIO	SUBCRITERIO	Vexiza S.L.		Strategia y Kalidad GIS, S.L.	
		COEFICIENTE	PUNTUACIÓN	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
1. Plan de recogida, saneamiento y carga de datos (16 puntos)	1.1. Personal dedicado al saneamiento y carga de datos (2)	0,5	1	0,75	1,5
	V1.2. Metodología y plan de trabajo para la recogida, saneamiento y carga de datos (14)	0,25	3,5	0,75	10,5
2. Plan de Toma de requisitos (10 puntos)	2.1. Personal dedicado a la toma de requisitos (8)	0,5	4	0,75	6
	2.2. Metodología a seguir para la toma de requisitos (2)	0,25	0,5	0,5	1
3. Propuesta para diseño de la arquitectura de la solución. (7 puntos)		0,5	3,5	0,75	5,25
4. Planificación y diseño geodatabase (4 puntos)	4.1. Personal dedicado a la definición, diseño e implementación del modelo de datos (2)	0,5	1	0,75	1,5
	V4.2. Propuesta de diseño (2)	1	2	0,5	1
5. Plan de formación (8 puntos)	V5.1. Plan de formación (4)	0,75	3	0,75	3
	V5.2. Personal que impartirá cada una de las formaciones (4)	1	4	1	4
TOTAL			22,5		33,75

Las dos ofertas evaluadas alcanzan el mínimo necesario (22,5) para pasar al a siguiente fase.





**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS AL CONCURSO PARA EL SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO MUNICIPAL, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).**

**1.- VALORACIÓN DE CRITERIOS ECONÓMICOS**

De acuerdo a la información contenida en los sobres C, la valoración de los criterios matemáticos, consistentes en el precio únicamente, es la siguiente.

Oferta económica realizada:

- Vexiza S.L. : 381.150,00 € (IVA incluido)
- Strategia y Kalidad GIS, S.L. : 340.010,00€ (IVA incluido)

La valoración correspondiente, teniendo en cuenta que el porcentaje del criterio precio sobre el total de la valoración es del 55%, es la siguiente:

Vexiza S.L.	Strategia y Kalidad GIS, S.L.
PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
49,06	55,00

*(Se ha utilizado la fórmula definida en el cuadro de características  $Pf = 55 * \text{min}/\text{Of}$ , donde Pf es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora, siempre que no incurra en temeridad.)*

**2.- CLASIFICACIÓN FINAL**

Teniendo en cuenta la valoración de criterios sometidos a juicio de valor:

CRITERIO	SUBCRITERIO	Vexiza S.L.		Strategia y Kalidad GIS, S.L.	
		COEFICIENTE	PUNTUACIÓN	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
1. Plan de recogida, saneamiento y carga de datos (16 puntos)	1.1. Personal dedicado al saneamiento y carga de datos (2)	0,5	1	0,75	1,5
	V1.2. Metodología y plan de trabajo para la recogida, saneamiento y carga de datos (14)	0,25	3,5	0,75	10,5
2. Plan de Toma de requisitos (10 puntos)	2.1. Personal dedicado a la toma de requisitos (8)	0,5	4	0,75	6
	2.2. Metodología a seguir para la toma de requisitos (2)	0,25	0,5	0,5	1
3. Propuesta para diseño de la arquitectura de la solución. (7 puntos)		0,5	3,5	0,75	5,25
4. Planificación y diseño geodatabase (4 puntos)	4.1. Personal dedicado a la definición, diseño e implementación del modelo de datos (2)	0,5	1	0,75	1,5
	V4.2. Propuesta de diseño (2)	1	2	0,5	1





5. Plan de formación (8 puntos)	V5.1. Plan de formación (4)	0,75	3	0,75	3
	V5.2. Personal que impartirá cada una de las formaciones (4)	1	4	1	4
TOTAL			22,5		33,75

El resultado final de la valoración es el siguiente:

	Vexiza S.L.	Strategia y Kalidad GIS, S.L.
Criterios Valor	22,50	33,75
Criterios Matemáticos	49,06	55,00
Total	71,56	88,75

Por lo que el licitador que ha obtenido la mayor puntuación total es **Strategia y Kalidad GIS, S.L.**

En Toledo, a 28 de julio de 2022.



Ref.: JCVM / 20220711.

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2023.

**ASUNTO: INFORME PROPUESTA DE VALORACIÓN TÉCNICA, CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE 9 CARROZAS Y 7 PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES DE LA CIUDAD DE TOLEDO A CELEBRAR EL 5 DE ENERO DE 2023 (suministros 02/22).**

Con fecha 02 de junio de 2022 se recibió, en la Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Histórico y Documental, el acta de la Junta de Contratación de este mismo día, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato. El expediente está integrado por cuatro ofertas:

N.º Orden	CIF.	Licitador
1	03884454F	IVAN LOSILLA DEL CAMPO. Lotes del 3 al 8.
2	B93186559	TROMPECOCO SLU. Lotes 1,3,4,6,7 y 8.
3	B37491826	GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES S.L. Lotes del 1 al 8.
4	B86662202	SENDA PRODUCCIONES, S.L. Lotes 1 y 2.

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 55 puntos.

#### **A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR**

Aplicados los criterios de valoración establecidos, por el Comité de Expertos, se obtienen las siguientes puntuaciones, conforme al acta de la reunión valorativa celebrada en el Ayuntamiento de Toledo, el miércoles, 08 de junio de 2022:

**Ref.:** JCVM / 20220711.

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2023.

Licitador	LOTE 1.				
	Volumetría.	Adecuación del diseño.	Iluminación.	Colorido.	TOTAL.
<b>Trompecoco SLU</b> (CIF: B93186559).	<i>Aceptable (09 puntos).</i>	<i>Sobresaliente (13 puntos).</i>	<i>Aceptable (9 puntos).</i>	<i>Sobresaliente (9,5 puntos).</i>	<b>40,5 puntos.</b>
<b>Senda Producciones,</b> (B86662202).	<i>Excelente (15 puntos).</i>	<i>Excelente (15 puntos).</i>	<i>Excelente (15 puntos).</i>	<i>Sobresaliente (9,5 puntos).</i>	<b>54,5 puntos.</b>
<b>Globaleventus,</b> (B37491826).	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<b>0 puntos.</b>

\*\*La empresa licitadora **Globaleventus** (B37491826) figura en el certificado de plicas presentadas, de fecha 27 de mayo de 2022, inscrita en el lote 1, pero en la apertura del sobre B NO APORTA DOCUMENTACIÓN, por lo que no puede valorarse.

\*\*El contrato se articula en fases, no pasando a la siguiente fase aquellas empresas licitadoras que no alcance el 50% de la puntuación referida al conjunto de criterios cualitativos (28 puntos), conforme al artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que significa que quedan fuera del proceso:

1. **Globaleventus** (B37491826): 0 puntos.

LOTE 2.		
Licitador.	VALORACIÓN.	
<b>Senda Producciones, SL</b> (B86662202).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Excelente (30 puntos).</i>	<i>Suficiente (12,5 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>42,5 puntos.</b>	
<b>Globaleventus</b> (B37491826).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<i>Nulo (0 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>0 puntos.</b>	

\*\*La empresa licitadora **Globaleventus** (B37491826) figura en el certificado de plicas presentadas, de fecha 27 de mayo de 2022, inscrita en el lote 2, pero en la apertura del sobre B NO APORTA DOCUMENTACIÓN, por lo que no puede valorarse.

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2023.

\*\*El contrato se articula en fases, no pasando a la siguiente fase aquellas empresas licitadoras que no alcance el 50% de la puntuación referida al conjunto de criterios cualitativos (28 puntos), conforme al artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que significa que quedan fuera del proceso:

1. **Globaleventus** (B37491826): 0 puntos.

<b>LOTE 3.</b>		
<b>Licitador.</b>	<b>VALORACIÓN.</b>	
<b>Iván Losilla del Campo</b> (CIF: B93186559).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Excelente (30 puntos).</i>	<i>Insuficiente (7,5)</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>37,5 puntos.</b>	
<b>Trompecoco SLU</b> (NIF: 03.884.454-F).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Notable (22 puntos).</i>	<i>Suficiente (12,5 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>34,5 puntos.</b>	
<b>Globaleventus</b> (B37491826).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<i>Nulo (0 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>0 puntos.</b>	

\*\*La empresa licitadora **Globaleventus** (B37491826) figura en el certificado de plicas presentadas, de fecha 27 de mayo de 2022, inscrita en el lote 3, pero en la apertura del sobre B NO APORTA DOCUMENTACIÓN, por lo que no puede valorarse.

\*\*El contrato se articula en fases, no pasando a la siguiente fase aquellas empresas licitadoras que no alcance el 50% de la puntuación referida al conjunto de criterios cualitativos (28 puntos), conforme al artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que significa que quedan fuera del proceso:

1. **Globaleventus** (B37491826): 0 puntos.

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2023.

<b>LOTE 4.</b>		
<b>Licitador.</b>	<b>VALORACIÓN.</b>	
<b>Iván Losilla del Campo</b> (CIF: B93186559).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Excelente (30 puntos).</i>	<i>Insuficiente (7,5)</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>37,5 puntos.</b>	
<b>Trompecoco SLU</b> (NIF: 03.884.454-F).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<i>Nulo (0 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>0 puntos.</b>	
<b>Globaleventus</b> (B37491826).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<i>Nulo (0 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>0 puntos.</b>	

\*\*Las empresas licitadoras **Trompecoco SLU** (NIF: 03.884.454-F) y **Globaleventus** (B37491826) figuran en el certificado de plicas presentadas, de fecha 27 de mayo de 2022, inscritas en el lote 4, pero en la apertura del sobre B NO APORTAN DOCUMENTACIÓN, por lo que no puede valorarse.

\*\*El contrato se articula en fases, no pasando a la siguiente fase aquellas empresas licitadoras que no alcance el 50% de la puntuación referida al conjunto de criterios cualitativos (28 puntos), conforme al artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que significa que quedan fuera del proceso:

1. **Trompecoco SLU** (NIF: 03.884.454-F): 0 puntos.
2. **Globaleventus** (B37491826): 0 puntos.

<b>LOTE 5.</b>		
<b>Licitador.</b>	<b>VALORACIÓN.</b>	
<b>Iván Losilla del Campo</b> (CIF: B93186559).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Excelente (30 puntos).</i>	<i>Insuficiente (7,5)</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>37,5 puntos.</b>	
<b>Globaleventus</b> (B37491826).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Nulo (0 puntos).</i>	<i>Nulo (0 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>0 puntos.</b>	

\*\*La empresa licitadora **Globaleventus** (B37491826) figura en el certificado de plicas presentadas, de fecha 27 de mayo de 2022, inscrita en el lote 5, pero en la apertura del sobre B NO APORTA DOCUMENTACIÓN, por lo que no puede valorarse.

**Ref.:** JCVM / 20220711.

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2023.

\*\*El contrato se articula en fases, no pasando a la siguiente fase aquellas empresas licitadoras que no alcance el 50% de la puntuación referida al conjunto de criterios cualitativos (28 puntos), conforme al artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que significa que quedan fuera del proceso:

1. **Globaleventus (B37491826): 0 puntos.**

<b>LOTE 6.</b>		
<b>Licitador.</b>	<b>VALORACIÓN.</b>	
Iván Losilla del Campo (CIF: B93186559).	Vestuario (hasta 30 puntos).	Coreografía (hasta 25 puntos).
	Sobresaliente (26 puntos).	Insuficiente (7,5 puntos).
<b>TOTAL.</b>	<b>33,5 puntos.</b>	
Trompecoco SLU (NIF: 03.884.454-F).	Vestuario (hasta 30 puntos).	Coreografía (hasta 25 puntos).
	Notable (22 puntos).	Suficiente (12,5 puntos).
<b>TOTAL.</b>	<b>34,5 puntos.</b>	
Globaleventus Producciones SL (B377491826).	Vestuario (hasta 30 puntos).	Coreografía (hasta 25 puntos).
	Sobresaliente (26 puntos).	Sobresaliente (22 puntos).
<b>TOTAL.</b>	<b>48 puntos.</b>	

<b>LOTE 7.</b>		
<b>Licitador.</b>	<b>VALORACIÓN.</b>	
Iván Losilla del Campo (CIF: B93186559).	Vestuario (hasta 30 puntos).	Coreografía (hasta 25 puntos).
	Excelente (30 puntos).	Insuficiente (7,5)
<b>TOTAL.</b>	<b>37,5 puntos.</b>	
Globaleventus Producciones SL (B377491826).	Vestuario (hasta 30 puntos).	Coreografía (hasta 25 puntos).
	Aceptable (18 puntos).	No informa (0 puntos).
<b>TOTAL.</b>	<b>18 puntos.</b>	
Trompecoco SLU (NIF: 03.884.454-F).	Vestuario (hasta 30 puntos).	Coreografía (hasta 25 puntos).
	Nulo (0 puntos).	Nulo (0 puntos).
<b>TOTAL.</b>	<b>0 puntos.</b>	



**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2023.

\*\*La empresa licitadora **Trompecoco SLU** (NIF: 03.884.454-F) figura en el certificado de plicas presentadas, de fecha 27 de mayo de 2022, inscrita en el lote 7, pero en la apertura del sobre B NO APORTA DOCUMENTACIÓN, por lo que no puede valorarse.

\*\*El contrato se articula en fases, no pasando a la siguiente fase aquellas empresas licitadoras que no alcance el 50% de la puntuación referida al conjunto de criterios cualitativos (28 puntos), conforme al artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que significa que quedan fuera del proceso:

1. **Globaleventus Producciones SL** (B377491826): 18 puntos.
2. **Trompecoco SLU** (NIF: 03.884.454-F): 0 puntos.

<b>LOTE 8.</b>		
<b>Licitador.</b>	<b>VALORACIÓN.</b>	
<b>Iván Losilla del Campo</b> (CIF: B93186559).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Excelente (30 puntos).</i>	<i>Insuficiente (7,5)</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>37,5 puntos.</b>	
<b>Trompecoco SLU</b> (NIF: 03.884.454-F).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Suficiente (12 puntos).</i>	<i>Suficiente (12,5 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>24,5 puntos.</b>	
<b>Globaleventus Producciones SL</b> (B377491826).	<i>Vestuario (hasta 30 puntos).</i>	<i>Coreografía (hasta 25 puntos).</i>
	<i>Insuficiente (7,5 puntos).</i>	<i>No Informa (0 puntos).</i>
<b>TOTAL.</b>	<b>7,5 puntos.</b>	

\*\*El contrato se articula en fases, no pasando a la siguiente fase aquellas empresas licitadoras que no alcance el 50% de la puntuación referida al conjunto de criterios cualitativos (28 puntos), conforme al artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo que significa que quedan fuera del proceso:

1. **Globaleventus Producciones SL** (B377491826): 7,5 puntos.
2. **Trompecoco SLU** (NIF: 03.884.454-F): 24,5 puntos.

B) Criterios económicos/matemáticos/automáticos..... 45 puntos.

**B) CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:**

Para la evaluación de este apartado se tienen en cuenta los criterios establecidos en los pliegos que corresponden a los conceptos siguientes:

**B.1).- Precio LOTE 1** (puntuación máxima 40 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:  $P = 40 * \min / of$

EMPRESA.	Criterio de proporcionalidad.		P=40xmin/of.
	Precio.		Puntos.
<b>SENDA PRODUCCIONES S.L.</b>	Principal.	48.000,00 €.	<b>37,233.</b>
	IVA.	10.080,00 €.	
	TOTAL.	58.080,00 €.	
<b>TOMPECOCO SLU.</b>	Principal.	44.680,00 €.	<b>40.</b>
	IVA.	9.382,80 €.	
	TOTAL.	54.062,80 €.	

**B.2).- Carrozas EXTRA LOTE 1.** Por ofertar más carrozas de las recogidos en el pliego. **2,5 puntos**, por carroza, hasta un máximo de **5 puntos**.

EMPRESA.	Carrozas extra.	2,5 x carroza extra (máximo: 5 puntos).
	Número de pasacalles.	Puntos.
<b>SENDA PRODUCCIONES S.L.</b>	0.	<b>0.</b>
<b>TOMPECOCO SLU.</b>	0.	<b>0.</b>

**Por tanto, la puntuación total del LOTE 1 obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:**

<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 1.</b>			
<b>EMPRESA.</b>	<b>PRECIO.</b>	<b>CARROZAS EXTRA.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>SENDA PRODUCCIONES S.L.</b>	<b>43,826.</b>	<b>0.</b>	<b>37,233 puntos.</b>
<b>TOMPECOCO SLU.</b>	<b>40.</b>	<b>0.</b>	<b>40 puntos.</b>

**B.3).- Precio LOTE 2** (puntuación máxima 40 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:  $P= 40*min/of$

<b>EMPRESA.</b>	<b>Criterio de proporcionalidad.</b>		<b>P=40xmin/of.</b>
	Precio.		Puntos.
<b>SENDA PRODUCCIONES S.L.</b>	Principal.	7.900,00 €.	<b>40.</b>
	IVA.	1.659,00 €.	
	TOTAL.	9.559,00 €.	

**B.4).- Personajes en pasacalles del LOTE 2.** Por ofertar pasacalles con más personajes superando los mínimos exigidos en el pliego. **1,25 puntos**, por personaje, hasta un máximo de **5 puntos**.

	Personajes extra.	1,25 x personaje extra (máximo: 5 puntos).
<b>EMPRESA.</b>	Número de personajes.	Puntos.
<b>SENDA PRODUCCIONES S.L.</b>	0.	<b>0.</b>

Por tanto, la puntuación total del LOTE 2 obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

	<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 2.</b>		
<b>EMPRESA.</b>	PRECIO.	PERSONAJES EXTRA.	<b>TOTAL.</b>
<b>SENDA PRODUCCIONES S.L.</b>	<b>40.</b>	<b>0.</b>	<b>40 puntos.</b>

**B.5).- Precio LOTE 3** (puntuación máxima 40 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:  $P = 40 * \min / of$

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2023.

EMPRESA.	Criterio de proporcionalidad.		P=40xmin/of.
	Precio.		Puntos.
TOMPECOCO SLU.	Principal.	5.350,00 €.	40.
	IVA.	1.123,50 €.	
	TOTAL.	6.473,50 €.	
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	Principal.	7.500,00 €.	0**.
	IVA.	1.575,00 €.	
	TOTAL.	9.075,00 €.	

\*\* No oferta ninguna baja respecto del tipo de licitación.

**B.6).- Personajes en pasacalles del LOTE 3.** Por ofertar pasacalles con más personajes superando los mínimos exigidos en el pliego. **1,25 puntos**, por personaje, hasta un máximo de **5 puntos**.

EMPRESA.	Personajes extra.	1,25 x personaje extra (máximo: 5 puntos).
	Número de personajes.	Puntos.
TOMPECOCO SLU.	4.	5.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	0.	0.

Por tanto, la puntuación total del LOTE 3 obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

EMPRESA.	PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 3.		
	PRECIO.	PERSONAJES EXTRA.	TOTAL.
TOMPECOCO SLU.	40.	5.	45 puntos.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	0.	0.	0 puntos.

**B.7).- Precio LOTE 4** (puntuación máxima 40 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:  $P= 40*min/of$

EMPRESA.	Criterio de proporcionalidad.		P=40xmin/of.
	Precio.		Puntos.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	Principal.	7.500,00 €.	<b>0.</b>
	IVA.	1.575,00 €.	
	TOTAL.	9.075,00 €.	

\*\* No oferta ninguna baja respecto del tipo de licitación.

**B.8).- Personajes en pasacalles del LOTE 4.** Por ofertar pasacalles con más personajes superando los mínimos exigidos en el pliego. **1,25 puntos**, por personaje, hasta un máximo de **5 puntos**.

EMPRESA.	Personajes extra.	1,25 x personaje extra (máximo: 5 puntos).
	Número de personajes.	Puntos.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	0.	<b>0.</b>

Por tanto, la puntuación total del LOTE 4 obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 4.			
EMPRESA.	PRECIO.	PERSONAJES EXTRA.	TOTAL.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	<b>0.</b>	<b>0.</b>	<b>0 puntos.</b>

**B.9).- Precio LOTE 5** (puntuación máxima 40 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:  $P= 40*min/of$

EMPRESA.	Criterio de proporcionalidad.		P=40xmin/of.
	Precio.		Puntos.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	Principal.	8.500,00 €.	<b>0.</b>
	IVA.	1.785,00 €.	
	TOTAL.	10.285,00 €.	

\*\* No oferta ninguna baja respecto del tipo de licitación.

**B.10).- Personajes en pasacalles del LOTE 5.** Por ofertar pasacalles con más personajes superando los mínimos exigidos en el pliego. **1,25 puntos**, por personaje, hasta un máximo de **5 puntos**.

EMPRESA.	Personajes extra.	1,25 x personaje extra (máximo: 5 puntos).
	Número de personajes.	Puntos.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	0.	<b>0.</b>

Por tanto, la puntuación total del LOTE 5 obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

EMPRESA.	PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 5.		
	PRECIO.	PERSONAJES EXTRA.	TOTAL.
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	<b>0.</b>	<b>0.</b>	<b>0 puntos.</b>



**B.11).- Precio LOTE 6** (puntuación máxima 40 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:  $P= 40*min/of$

EMPRESA.	Criterio de proporcionalidad.		P=40xmin/of.
	Precio.		Puntos.
<b>TOMPECOCO SLU.</b>	Principal.	5.780,00 €.	<b>40.</b>
	IVA.	1.213,80 €.	
	TOTAL.	6.993,80 €.	
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	Principal.	8.000,00 €.	<b>0**.</b>
	IVA.	1.680,00 €.	
	TOTAL.	9.680,00 €.	
<b>GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES SL.</b>	Principal.	7.690,00 €.	<b>30,065.</b>
	IVA.	1.614,90 €.	
	TOTAL.	9.304,90 €.	

\*\* No oferta ninguna baja respecto del tipo de licitación.

**B.12).- Personajes en pasacalles del LOTE 6.** Por ofertar pasacalles con más personajes superando los mínimos exigidos en el pliego. **1,25 puntos**, por personaje, hasta un máximo de **5 puntos**.

EMPRESA.	Personajes extra.	1,25 x personaje extra (máximo: 5 puntos).
	Número de personajes.	Puntos.
<b>TOMPECOCO SLU.</b>	4.	<b>5.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	0.	<b>0.</b>
<b>GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES SL.</b>	0.	<b>0.</b>

**Por tanto, la puntuación total del LOTE 6 obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:**

<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 6.</b>			
<b>EMPRESA.</b>	<b>PRECIO.</b>	<b>PERSONAJES EXTRA.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>TOMPECOCO SLU.</b>	<b>40.</b>	<b>5.</b>	<b>45 puntos.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	<b>0.</b>	<b>0.</b>	<b>0 puntos.</b>
<b>GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES SL.</b>	<b>30,065.</b>	<b>0.</b>	<b>30,065 puntos.</b>

**B.13).- Precio LOTE 7** (puntuación máxima 40 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:  $P= 40*min/of$

<b>EMPRESA.</b>	<b>Criterio de proporcionalidad.</b>		<b>P=40xmin/of.</b>
		<b>Precio.</b>	<b>Puntos.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	Principal.	5.000,00 €.	<b>0**.</b>
	IVA.	1.050,00 €.	
	TOTAL.	6.050,00 €.	

\*\* No oferta ninguna baja respecto del tipo de licitación.

**B.14).- Personajes en pasacalles del LOTE 7.** Por ofertar pasacalles con más personajes superando los mínimos exigidos en el pliego. **1,25 puntos**, por personaje, hasta un máximo de **5 puntos**.

	Personajes extra.	1,25 x personaje extra (máximo: 5 puntos).
<b>EMPRESA.</b>	Número de personajes.	Puntos.
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	0.	<b>0.</b>

Por tanto, la puntuación total del LOTE 7 obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 7.</b>			
<b>EMPRESA.</b>	PRECIO.	PERSONAJES EXTRA.	<b>TOTAL.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	<b>0.</b>	<b>0.</b>	<b>0** puntos.</b>

\*\* No oferta ninguna baja respecto del tipo de licitación.

**B.15).- Precio LOTE 8** (puntuación máxima 40 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:  $P= 40*min/of$

	<b>Criterio de proporcionalidad.</b>		<b>P=40xmin/of.</b>
<b>EMPRESA.</b>	Precio.		Puntos.
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	Principal.	5.000,00 €.	<b>0**.</b>
	IVA.	1.050,00 €.	
	TOTAL.	6.050,00 €.	

\*\* No oferta ninguna baja respecto del tipo de licitación.

**B.16).- Personajes en pasacalles del LOTE 8.** Por ofertar pasacalles con más personajes superando los mínimos exigidos en el pliego. **1,25 puntos**, por personaje, hasta un máximo de **5 puntos**.

	<b>Personajes extra.</b>	<b>1,25 x personaje extra (máximo: 5 puntos).</b>
<b>EMPRESA.</b>	Número de personajes.	Puntos.
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	0.	<b>0.</b>

Por tanto, la puntuación total del LOTE 8 obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

<b>PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA LOTE 8.</b>			
<b>EMPRESA.</b>	<b>PRECIO.</b>	<b>PERSONAJES EXTRA.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	<b>0</b>	<b>0.</b>	<b>0** puntos.</b>

\*\* No oferta ninguna baja respecto del tipo de licitación.

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2023.

PUNTUACIÓN CONJUNTA.

<b>LOTE 1.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
TROMPECOCO SLU.	40,500.	40.	80,500.
SENDA PRODUCCIONES.	54,500.	37,233.	<b>91,733.</b>

<b>LOTE 2.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
SENDA PRODUCCIONES.	42,500.	40.	<b>82,500.</b>

<b>LOTE 3.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
TROMPECOCO SLU.	34,500.	45.	<b>79,500.</b>
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	37,500.	0.	37,500.

<b>LOTE 4.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	37,500.	0.	<b>37,500.</b>

<b>LOTE 5.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	37,500.	0.	<b>37,500.</b>

<b>LOTE 6.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
TROMPECOCO SLU.	34,500.	45.	<b>79,500.</b>
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	33,500.	0	33,500.
GLOBALEVENTUS PRODUCCIONES.	48.	30,065.	78,065.

<b>LOTE 7.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.	37,500.	0.	<b>37,500.</b>

<b>LOTE 8.</b>	<b>CRITERIOS JUICIO DE VALOR.</b>	<b>CRITERIOS MATEMÁTICOS.</b>	<b>TOTAL.</b>
<b>EMPRESA.</b>			
<b>IVÁN LOSILLA DEL CAMPO.</b>	37,500.	0.	<b>37,500.</b>

PROPUESTA A LA MESA DE CONTRATACIÓN:

A tenor de la valoración realizada, una vez aplicados los criterios valorativos correspondientes al Juicio de Valor y a los Matemáticos, se propone la adjudicación de los diferentes lotes, para la contratación de nueve carrozas y siete pasacalles de animación en la Cabalgata de Reyes de la ciudad de Toledo del día 5 de enero de 2023 (suministros 02/22), a las siguientes empresas licitadoras:

- **LOTE 1:** Senda Producciones, SL (B86662202).
- **LOTE 2:** Senda Producciones, SL (B86662202).
- **LOTE 3:** Trompecoco SLU (NIF: 03.884.454-F).
- **LOTE 4:** Iván Losilla del Campo (CIF: B93186559).
- **LOTE 5:** Iván Losilla del Campo (CIF: B93186559).
- **LOTE 6:** Trompecoco SLU (NIF: 03.884.454-F).
- **LOTE 7:** Iván Losilla del Campo (CIF: B93186559).
- **LOTE 8:** Iván Losilla del Campo (CIF: B93186559).

Toledo, 28 de julio de 2022.

**COORDINADOR DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN. PATRIMONIO  
HISTÓRICO Y DOCUMENTAL.**

Fdo.: *José Carlos Vega Martín.*